DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 25 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores. (2012ED0195)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimento Administrativo Comun se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1399/2010	D/Dª. LUIS JAVIER VALIENTE DOMÍNGUEZ	CORIA (CÁCERES)	25.1	500 €
246/2012	D/Da. DANIEL CALATAYUD BELINCITON	MAÓ (BALEARES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
352/2012	D/Dª. DARLÍN PAOLA SANTILLAN DOMINGUEZ	MADRID (MADRID)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
384/2012	D/Da. FRANCISCO JAVIER BRAVO GAMBERO	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
390/2012	D/Da. JOSE ANTONIO REFOLIO MARTINEZ	VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125€
407/2012	D/Da. JUAN JOSE BOTELLERO GONZALEZ	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA (BADAJOZ).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
492/2012	D/Dª. PEDRO JOSÉ VILLARÍN BENEDITO	BADAJOZ (BADAJOZ)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
502/2012	D/Da. JESÚS GARCÍA GÓMEZ	TORNAVACAS (CÁCERES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
555/2012	D/Da. ANIBAL SÁNCHEZ VIZCAINO	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
586/2012	D/Dª. JOSÉ MANUEL GARCÍA MERINO	MIAJADAS (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
652/2012	D/Dª. JESÚS MANUEL FLORES DE LIZÁUR GALÁN	BURLADA/BURLATA (NAVARRA)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
679/2012	D/Da. AICHA ESSYAS	ALDEANUEVA DEL CAMINO (CÁCERES)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €

Cáceres, a 25 de mayo de 2012. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS

ANUNCIO de 23 de mayo de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012081780)

El Pleno de la Corporación, aprobó inicialmente estudio de detalle en c/ Nueva, esquina a Siete Cuestas, promovido por D. David Paniagua Sánchez y otros, redactado por D.ª Elia M.ª Ruiz, para apertura de vial.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y art. 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete a información pública por periodo de un mes a contar desde la

fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas. Que de no producirse será elevado para su aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación.

Valdecaballeros, a 23 de mayo de 2012. El Alcalde, DAVID BAÑOS ABRIL.